RESOLUCIÓN No. 503

(01 JUL 2022)

"Por la cual se adjudica y declara desierto parcialmente el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. ISI 004-2022 adelantado por la EGAT"

LA GERENTE (E) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

En el ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 y Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., Acuerdo No. 027 de septiembre 20 de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018, Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019 expedidos por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, y la Resolución 846 de fecha 29 de abril de 2022 "*Por medio de la cual se hace un encargo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente – E.S.E.*" y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modificó el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expidieron otras disposiciones. Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., tiene la caracterización de ser una Empresa Social del Estado, la cual, por disposición del numeral sexto (6°) del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual, se rige por el Derecho Privado, tal como se regula a través de sus Estatutos y Manuales de Contratación, definiendo los procesos y procedimientos de adquisición y compra de bienes y servicios.

Que, entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se suscribieron los siguientes Convenios Interadministrativos:

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. 1018 de 2017, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación CAPS Diana Turbay*" y en desarrollo y para su cumplimiento, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. 02-BS-020-2020, suscrito con la firma CONTEIN S.A.S, cuyo objeto *"Contratar la construcción de la obra del centro de atención prioritaria en salud — CAPS Diana Turbay de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo no. 1018 de 2017 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud — Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*

- Contrato de Interventoría No. 02-BS-021-2020 celebrado con el CONSORCIO SALUD MB, cuyo objeto es *"Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de la construcción del CAPS Diana Turbay de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*

No. 1206 de 2017, que tiene por objeto "*Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del Proyecto "Reordenamiento, Adecuación y Dotación CAPS Altamira*" y en desarrollo y para su cumplimiento, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. No. 02-BS-0072-2021 suscrito con el Contratista INGEBYP S.A.S., con objeto "*Contratar la obra para el reordenamiento y adecuación del Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS Altamira de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE en el marco del Convenio Interadministrativo No 1206 de 2017 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E*"

- Contrato de Interventoría No. 02-BS-0098-2021 suscrito con LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S, objeto *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra para el reordenamiento y adecuación del Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS Altamira de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo No 1206 de 2017 suscrito entre el Fondo Financiero*

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Distrital de Salud - Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

No. 2011787 de 2020, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "construcción y dotación CAPS Bravo Páez"* y en desarrollo y para su cumplimiento, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. No. 02-BS-0041-2021 suscrito con el Contratista MIROAL INGENIERIA S.A.S., con objeto "*Contratar la obra para la construcción del Centro de Atención Prioritaria en Salud – CAPS Bravo Páez, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2011787 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.*"

- Contrato de Interventoría No. 02-BS-0096-2021 suscrito con CONSORCIO AGS-MYV 2021, objeto "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra para la construcción del Centro de Atención Prioritaria en Salud – CAPS Bravo Páez, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2011787 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.*"

Que, teniendo en cuenta que los mencionados contratos, los cuales, como se indicó anteriormente, se desprenden de los Convenios Interadministrativos No. 1018 de 2017 (CAPS Diana Turbay) 1206 de 2017 (CAPS Altamira) y 2011787 de 2020 (CAPS Bravo Páez), respectivamente, ya se encuentran en ejecución y como quiera que dentro del alcance del objeto de dichos Convenios, para el desarrollo de las actividades propias de cada proyecto, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., tiene la necesidad de adquirir la dotación biomédica y de mobiliario para los CAPS Diana Turbay, Altamira y Bravo Páez, para lo cual se deberá de adelantar las acciones que permitan el desarrollo del mismo en sus diferentes etapas (adquisición, instalación y puesta en funcionamiento).

Por otro lado, teniendo en cuenta que, mediante Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 503

(01 JUL 2022)

"Por la cual se adjudica y declara desierto parcialmente el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. ISI 004-2022 adelantado por la EGAT"

Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" del Concejo de Bogotá, en sus artículos 98 y 99 determino que:

(...)
"Artículo 98. Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT. La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, antes denominada EAGAT, será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.

Las Empresas Sociales del Estado del Distrito, así como las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito, están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT.

Parágrafo 1. La EGAT podrá prestar sus servicios a entidades públicas o privadas del nivel distrital o nacional y a cualquier persona natural o jurídica que lo requiera.

Parágrafo 2. La EGAT, para la gestión de las necesidades de las personas arriba descritas, implementará su manual de contratación bajo los preceptos y principios propios de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo 3. Las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud en las que tenga participación el Distrito, tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes.

Artículo 99. Funciones esenciales de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica. La entidad asesora de gestión administrativa y técnica desarrollará las siguientes actividades principales: a. Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud; b. Solicitar, analizar y centralizar las necesidades en materia de contratación de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, con el fin de hacer la programación de la adquisición de bienes o servicios no misionales que éstas requieran; c. Liderar el proceso de estandarización de necesidades de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT; d. Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos; e. Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud; f. Asesorar el proceso de integración informática del sector salud en el Distrito Capital que incluya tanto a las entidades de aseguramiento como a las de prestación de servicios de salud; g. Asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las ESE del Distrito; h. Asesorar para las ESE distritales los procesos de facturación, call center, agendamiento de citas médicas por medios electrónicos, referencia y contra referencia de pacientes y negociación para la venta de servicios de salud; i. Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta; j. Asesorar a LA SUBRED de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley; k. Las demás actividades que señalen los estatutos y que sean conexas con su objeto social."
(...)

Que, visto ello, y teniendo en cuenta la reorganización del Sector Salud fijado desde la Administración Distrital, y en aplicación del artículo décimo tercero (13) del Acuerdo 641, la presente actuación está supeditada al cumplimiento del principio de transparencia, en especial para que la EGAT sirva como facilitador para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., pues, realizará para LA SUBRED, con expertos en el tema, la búsqueda de los proveedores que ofrezcan mejores relaciones beneficio/costo, tanto en medicamentos e insumos, como en servicios y logística, suministrando toda la información, sustentación y documentación necesaria.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Que, en desarrollo y aplicación de dicha condición legal, el proceso se encuentra reglado en el Estatuto de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., Acuerdo 027 de 2017, definido en el Literal "O)" del artículo 9.2.2. — Casos Especiales de Contratación Directa, la causal de Contratos que se celebren con Entidades u Organismos Descritos en el Acuerdo 641 de 2016, es decir, entre otras, la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA — EGAT.

Que, en atención a dicha facultad, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., suscribió con la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA — EGAT los Contratos Interadministrativos No. 02-BS-0149-2021, 02-BS-0246-2021 y 02-BS-0248-2021, para que, en consecuencia y en virtud de los Acuerdos Distritales antes citados, la EGAT adelante el o los procesos necesarios para la adquisición de los equipos biomédicos, mobiliario y demás elementos necesarios para la dotación de los CAPS Diana Turbay, Altamira y Bravo Páez; contratos que fueron suscritos en cumpliendo con lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo 027 de 2017 y la Resolución No. 152 de 2019 Manual de Contratación de la Subred.

Que, en virtud y ejecución de los Contratos Interadministrativos No. 02-BS-0149-2021, 02-BS-0246-2021 y 02-BS-0248-2021, la EGAT en fecha 8 de abril de 2022, publicó el borrador de las reglas de participación del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI No. 004 DE 2022** cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS ALTAMIRA, BRAVO PAEZ Y DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E*".

Que, el presupuesto previsto para tal contratación asciende a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($5.403.855.884,oo) MCTE, INCLUYE EL VALOR DEL IVA, y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que el plazo de ejecución del o los contratos que se deriven del proceso ISI-004-2022 se suscribirán de manera independiente para cada CAPS, esto teniendo en cuenta que el proceso de selección contempla la dotación para los CAPS Diana Turbay, Altamira y Bravo Páez, por

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACION EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

tanto, el plazo de ejecución se establece en igual forma, teniendo en cuenta la fecha estimada de finalización de la ejecución de cada obra, así:

- CAPS DIANA TURBAY: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- CAPS ALTAMIRA: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- CAPS BRAVO PAEZ: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, entre los días 8 al 13 de abril de 2022, se presentaron observaciones a las bases de invitación, el día 25 de abril de 2022, la EGAT publicó las respuestas a las observaciones allegadas al proyecto de reglas de participación y demás documentos, en el término otorgado para este fin por los interesados en el proceso de selección, y el día 26 de abril de 2022, la EGAT publicó documentos definitivos y reglas de participación definitivas del proceso ISI-004-2022.

Que el día 04 de mayo de 2022, la EGAT publicó las respuestas a las observaciones allegadas a las reglas de participación y demás documentos definitivos, en el término otorgado para este fin por los interesados en el proceso de selección.

Que el día 06 de mayo de 2022 se expidió la Adenda No. 1 respecto a algunos aspectos de carácter técnico y jurídico con ocasión a las observaciones presentadas en el proceso de selección de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico y lo indicado en las bases de invitación definitivas.

Que el día 10 de mayo de 2022 se expidió la Adenda No. 2 con ocasión a las observaciones extemporáneas presentadas en el presente proceso de selección de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico y lo indicado en las bases de invitación definitivas se modifica el cronograma del proceso.

Que, el 13 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m, se cerró el plazo de presentación de ofertas del proceso, recibiéndose un total de 35 ofertas a través de la plataforma electrónica SECOP II, por parte de los proponentes que a continuación se relacionan:

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 503

(01 JUL 2022)

"Por la cual se adjudica y declara desierto parcialmente el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. ISI 004-2022 adelantado por la EGAT"

NO	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	10/05/2022 14:08
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	11/05/2022 22:16
3	VM INNOVA	12/05/2022 8:28
4	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	12/05/2022 10:07
5	ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	12/05/2022 11:29
6	CARVEPA SAS	12/05/2022 14:06
7	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	12/05/2022 14:17
8	INCEB SAS	12/05/2022 18:54
9	IMCARE SAS	12/05/2022 20:44
10	D&D S.A.S.	12/05/2022 23:42
11	BTL COLOMBIA SAS	13/05/2022 6:05
12	MUEBLES HOSPITALARIOS MB	13/05/2022 6:25
13	HOSPITECNICA S.A.S.	13/05/2022 9:28
14	SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	13/05/2022 9:31
15	DOTASALUD JC SAS	13/05/2022 9:32
16	EQUITRONIC S.A.S	13/05/2022 9:45
17	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	13/05/2022 9:49
18	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	13/05/2022 9:51
19	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	13/05/2022 9:56
20	ORBIDENTAL S.A.S.	13/05/2022 10:47
21	INVERSIONES PROMEDCO SAS	13/05/2022 10:55
22	ALLERS S.A	13/05/2022 11:34
23	UT EGAT CIPRO 22	13/05/2022 11:35
24	MEMCO S.A.S	13/05/2022 11:37
25	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	13/05/2022 11:38
26	HOSPIOFFICE SAS	13/05/2022 11:39
27	HEALTHCORP	13/05/2022 11:44
28	LA MUELA SAS	13/05/2022 11:47
29	INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S	13/05/2022 11:47
30	INGENIERIAS BIOMEDICAPS	13/05/2022 11:48
31	IMCOLMEDICA	13/05/2022 11:49
32	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	13/05/2022 11:50
33	E&T SAS	13/05/2022 11:51
34	EMELAB SAS	13/05/2022 11:54
35	L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S.	13/05/2022 11:55

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

"Por la cual se adjudica y declara desierto parcialmente el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. ISI 004-2022 adelantado por la EGAT"

Que el día 23 de mayo de 2022 se expidió la Adenda No. 3 con ocasión a la recepción de 35 ofertas presentadas para 207 ítems agrupados en 83 lotes del proceso, dado que se requirió contar con el tiempo necesario para finalizar el informe de evaluación preliminar y dar cumplimiento a los términos para la presentación del mismo ante el comité operativo y comité de contratación realizado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E previo a la publicación del informe de evaluación preliminar, por lo tanto se modifica el cronograma del proceso

Que, el 27 de mayo de 2022 se publicó a través de la plataforma SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes, el cual surtió el traslado pertinente, a su vez, dando cumplimiento a lo preceptuado en la invitación, la Entidad requirió a los oferentes allegar previo a la apertura de sobres y evento de subasta inversa de acuerdo con el cronograma, los documentos referentes a la futura contratación no necesarios para la comparación.

Que el día 1 de junio de 2022 se expidió la Adenda No. 4 con ocasión a la publicación del informe preliminar de tipo técnico respecto del Lote No 39 del oferente IMCOLMEDICA S.A, garantizando los principios que rigen la contratación pública y se corre traslado del informe preliminar al oferente INCOLMEDICA S.A respecto de la evaluación publicada, por lo tanto, se modificó el cronograma del proceso.

Que el día 15 de junio de 2022 la entidad publicó informe final de verificación de requisitos habilitantes y de Sarlaft con el cual valoró los documentos aportados por los oferentes con fines subsanatorios, así como las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación, obteniendo con este ejercicio el listado final de proponentes habilitados por lotes, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que los informes detallados a continuación de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de SARLAFT, se encuentran publicados en el SECOP II en el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2919210&isFromPublicArea=True&isModal=False

NO LOTES	NOMBRE	OFERENTES	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
1	AUTOCLAVE DE MESA	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		20. ORBIDENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		28. LA MUELA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
2	BALONES TERAPEUTICOS	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
3	BANDAS ELASTICAS	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
4	BARRAS PARALELAS	25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
5	BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRON	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		8. INCEB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
6	BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA C	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		8. INCEB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		22. ALLERS S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		27. HEALTHCORP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		32. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
7	BASTON TERAPEUTICO	27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
8	BICICLETA ELIPTICA	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
9	BICICLETA ESTATICA	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
10	CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	HABILITADO	**DESIERTO**
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
12	CAMILLA O TABLA DE EMERGENCIA	23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
13	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	8. INCEB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		14.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSP	10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		18. BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CAMILLA GINECOLOGICA	12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		14.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CAMINADORA TROTADORA	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
17	CARRO DE MEDICAMENTOS	12. MUEBLES HOSPITALARIOS MB	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		14.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
18	CENTRIFUGA	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
19	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		29. INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		32. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
20	DOPPLER FETAL	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		27. HEALTHCORP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
21	ECOGRAFO 3D	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		19. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		21. INVERSIONES PROMEDCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		29. INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	EJECRCITADORES DE DEDOS	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	EJERCITADOR PEDAL	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	ELECTRO ESTIMULADOR	11. BTL COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
25	ELECTROCARDIOGRAFO	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		11. BTL COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		27. HEALTHCORP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		29. INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		32. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	EQUIPO BÁSICO PARA SUTURA	15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
27	EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS	15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
28	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTID	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		8. INCEB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		22. ALLERS S.A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
29	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA	15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
30	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON M	16. EQUITRONIC S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		19. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		21. INVERSIONES PROMEDCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
31	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DI	5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		28. LA MUELA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
32	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PO	5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		28. LA MUELA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
33		5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODON	20. ORBIDENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
34	EQUIPO DE TORACOSTOMÍA	15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
35	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVI	5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		20. ORBIDENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
36	ESCALERILLA DE DEDOS	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
37	FLEXO EXTENSOR	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
38	FLUJOMETRO DE OXIGENO	8. INCEB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
39	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		8. INCEB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		22. ALLERS S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
40	INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO	15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
41	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
42	JUEGO DE DIAPASONES	31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

43	LAMPARA PIELITICA	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
44	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		22. ALLERS S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		27. HEALTHCORP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
45	LAMPARA DE FOTOCURADO	20. ORBIDENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO'	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		28. LA MUELA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
46	LASER TERAPEUTICO	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		11. BTL COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
47	MAQUINA DE REMO	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
48	MASAJEADORES	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	HABILITADO	**DESIERTO**
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASIC	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		13. HOSPITECNICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		16. EQUITRONIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		19. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		29. INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		32. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES INTER	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
		10. D&D S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		13. HOSPITECNICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		16. EQUITRONIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		19. M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		29. INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		32. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
51	MULETAS	24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
52	MULTIFUERZA	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
53	NEBULIZADOR	8. INCEB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
54	NEGATOSCOPIO	14.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
55	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
56	NEVERA HORIZONTAL	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
57	NEVERA PARA PILAS	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
58	PRONOSUPINADOR	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	HABILITADO	DESIERTO
59	PULSOXIMETRO	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		27. HEALTHCORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
60	RAMPA Y ESCALERAS	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
61	REGULADOR DE OXIGENO	13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
62	REGULADOR DE VACIO	8. INCEB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
63	ROLLO TERAPEUTICO	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
64	RUEDA DE HOMBRO	25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
65	SIERRA CORTA YESOS	23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
66	SILLA DE RUEDAS	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		33. E&T SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
67	POLEAS DOBLES	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
68	SUCCIONADOR	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		13. HOSPITECNICA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		27. HEALTHCORP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
69		9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
70	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	24. MEMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
71	TANQUE DE PARAFINA	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
72	TENSIOMETRO DE PARED	2. TECNICA ELECTROMEDICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		8. INCEB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		34. EMELAB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	9. IMCARE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		11. BTL COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		15. DOTASALUD JC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
74	UNIDAD ODONTOLOGICA CON COMPRESOR DE AIRE DE 3HP	5. ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		20. ORBIDENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		24. MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
75	VENTILADOR DE TRANSPORTE	16. EQUITRONIC S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		31. IMCOLMEDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
		35.L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
76	CONGELADOR VERTICAL	4. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
		23. UT EGAT CIPRO 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
77	MODULO DE FARMACIA	3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
78	MESAS Y ESCALERILLA	3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		14.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		33. E&T SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
79	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA	3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
80	BIOMBO	3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		14.SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		23. UT EGAT CIPRO 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		25. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		26. HOSPIOFFICE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		34. EMELAB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

81	ESCRITORIOS Y MESAS	1. MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
82	SILLAS	1. MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		30. INGENIERIAS BIOMEDICAPS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
83	ARCHIVADORES	3. VM INNOVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		6. CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		7. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		17. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		31. IMCOLMEDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
		33. E&T SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que, con la información anteriormente enunciada, la EGAT procedió a generar la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados para cada uno de los lotes.

Que, una vez efectuada la apertura de los sobres económicos, los integrantes del comité económico se reunieron con el fin de validar las propuestas económicas allegadas, quienes informaron al comité evaluador en pleno, encontrarlas acorde con el presupuesto oficial, lo cual habilitó a los oferentes en el componente "económico" para continuar en el proceso.

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en las bases de la invitación, la EGAT programó para los días 16, 17 y 21 de junio de 2022 los eventos de subasta para los lotes en los cuales existían más de dos oferentes habilitados, considerando que para aquellos lotes donde solo hubo un oferente habilitado la Entidad recomendará la adjudicación a dicho proponente.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Que, efectuado lo anterior, las evaluadoras financieras se reunieron con el fin de verificar la oferta económica resultante de las subastas, encontrando que los valores finales de puja obtenidos para los lotes 1, 2, 3, 4 5, 6, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 23, 25, 33, 35, 39, 43, 44, 45, 49, 50, 55, 57, 59, 60, 67, 71, 72, 78, 80, 81 y 82 respecto al estudio de mercado efectuado por la Entidad podían presentar precios artificialmente bajos, razón por la cual, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se requirió a los proponentes para sustentar el valor ofertado. Y una vez evaluada la información remitida por los oferentes requeridos, la evaluadora financiera en documento de fecha 28 de junio de 2022, efectuó el análisis de la información recibida de los oferentes, lo cual da lugar a determinar los menores precios ofrecidos con el cumplimiento de requisitos, que permitan la ejecución del contrato.

Que verificado lo anterior y efectuado el análisis de la información reportada por los oferentes previamente referida, y los lances efectuados en cada caso; las ofertas presentadas en el caso de únicos proponentes habilitados y la no presentación de ofertas o de proponentes habilitados para algunos de los lotes requeridos dentro del proceso, la EGAT dentro del Proceso ISI-004-2022, suscribe el 28 de junio de 2022 el "*ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022*" de la INVITACIÓN A SUBASTA INVERSA ISI No. 004 DE 2022, en el sentido de Adjudicar los ITEMS descritos en el documento "*ANEXO 1 ADJUDICACION POR PROVEEDOR"* por un valor total de **TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, CON VEINTISIETE CENTAVOS (3.518.998.575,27) incluido IVA**, y Declarar Desiertos los ITEMS descritos en el documento "*ANEXO 3 DESIERTOS*", anexos que adjunta la EGAT a su la recomendación de adjudicación y que hacen parte integral del proceso ISI-004-2022 y soporte del presente Acto Administrativo.

Que el "*ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022*" de la ISI No. 004 DE 2022, de fecha 28 de junio de 2022 remitida por la EGAT, fue presentada en sesión del 29 de junio de 2022 ante el Comité Operativo de los Convenios Interadministrativos No. 1018 de 2017 (CAPS Diana Turbay) 1206 de 2017 (CAPS Altamira) y 2011787 de 2020 (CAPS Bravo Páez), y del Comité Asesor de Contratación de la Subred, instancias en las cuales, si bien es cierto, se acogió la recomendación de adjudicación parcial y declaratoria de desierta parcial emitida por la EGAT, la misma, fue con observaciones, quedando sujeta o condicionada a que la EGAT atendiera las mismas y de ser el caso nuevamente enviara la recomendación de adjudicación.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Que teniendo en cuanta lo anterior, en fecha 30 de junio de 2022 nuevamente se llevó a cabo sesión del Comité Operativo de los Convenios Interadministrativos No. 1018 de 2017 (CAPS Diana Turbay) 1206 de 2017 (CAPS Altamira) y 2011787 de 2020 (CAPS Bravo Páez), y del Comité Asesor de Contratación de la Subred, en la cual, la EGAT ratificó el "*ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022*" de la ISI No. 004 DE 2022 y sus documentos Anexos No. 1, 2, 3 y 4, y sustenta el documento de respuesta a las observaciones y oficios enviados frente a la justificación de precios artificialmente bajos resultado de las subastas del proceso ISI-004-2022. Es así que, posterior a la presentación y sustentación de dicha recomendación; por un lado, los integrantes de los Comités Operativos respectivos acogieron la recomendación de la EGAT, y por el otro lado, los miembros del Comité Asesor de Contratación igualmente acogieron la recomendación de adjudicación y declaratoria de desierta emitida por la EGAT, y por ende recomiendan a la Gerente (e) de la Entidad, la adjudicación parcial y declaratoria de desierta parcial, con sustento en el proceso ISI-004-2022 adelantado por la EGAT.

Que a partir del cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, es necesario precisar que la EGAT, ejerce una recomendación derivada de las obligaciones establecidas desde el Plan de Desarrollo Distrital y los Contratos Interadministrativos, bajo la existencia de un Comité Evaluador que plasma en un acta de recomendación los resultados del proceso de contratación de tal manera que concurre en responsabilidad por las recomendaciones realizadas, de ahí que aplicando remisión jurídica, lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 cuando alude:

"(...) Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. (...)"

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 503

(01 JUL 2022)

"Por la cual se adjudica y declara desierto parcialmente el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. ISI 004-2022 adelantado por la EGAT"

Que la EGAT es el ente encargado y responsable de la caracterización, selección y evaluación de los oferentes para el proceso de selección de subasta inversa EGAT-ISI-004-2022, en cuyo caso está obligado adelantar con rigor toda la gestión contractual conforme al manual de contratación de la Subred Centro Oriente E.S.E, a efectos de garantizar y preservar la legalidad en la estructura de contratación aplicable al sector salud.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 761 de 2020 (Plan de Desarrollo Distrital) establece: *"(...) La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, antes denominada EAGAT, **será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital**, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública. (...) "(...) **Parágrafo 3.** Las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud en las que tenga participación el Distrito, tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y **ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes. (...)"***

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR parcialmente el proceso de Invitación a Subasta Inversa ISI-004-2022 cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS ALTAMIRA, BRAVO PAEZ Y DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E*" respecto de los siguientes ítems, proponentes y valores, de acuerdo con la siguiente especificación:

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

MUEBLES HOSPITALARIOS MB					800228667
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
11	23	CAMA CUNA PEDIATRICA	4	12.652.000,00	50.608.000,00
TOTAL					50.608.000,00
HOSPIOFFICE SAS					900392426
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
19	31	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	1	39.451.000,00	39.451.000,00
TOTAL					39.451.000,00

INGENIERIA HOSPITALARIA SAS					811044610
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
25	41	ELECTROCARDIOGRAFO	1	7.746.420,00	7.746.420,00
TOTAL					7.746.420,00

EMELAB SAS					901143768
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
17	29	CARRO DE MEDICAMENTOS	2	2.519.047,56	5.038.095,12
TOTAL					5.038.095,12

INVERSIONES PROMEDCO SAS					900958202
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
21	33	ECOGRAFO 3D	3	78.000.000,00	234.000.000,00
30	68	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON MESA	3	280.480.000,00	841.440.000,00
TOTAL					1.075.440.000,00

L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S					860526809
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
43	143	LAMPARA PIELITICA	1	8.066.000,00	8.066.000,00
75	179	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1	58.297.500,00	58.297.500,00
TOTAL					66.363.500,00

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TECNICA ELECTROMEDICA S.A.					830004892
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
20	32	DOPPLER FETAL	4	1.179.500,00	4.718.000,00
28	54	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	50	3.828.522,10	191.426.105,00
68	172	SUCCIONADOR	5	1.438.700,00	7.193.500,00
TOTAL					203.337.605,00

ORBIDENTAL S.A.S					800005972
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
1	1	AUTOCLAVE DE MESA	3	21.513.000,00	64.539.000,00
33	71	EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	10	5.424.700,00	54.247.000,00
35	80	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON	10	1.163.225,00	11.632.250,00
TOTAL					130.418.250,00

UT INGENIERIAS BIOMEDICAPS					
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
4	16	BARRAS PARALELAS	2	584.231,00	1.168.462,00
49	150	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	11	4.969.716,61	54.666.882,71
50	151	MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS	2	8.481.715,96	16.963.431,92
TOTAL					72.798.776,63

UT EGAT CIPRO 22					
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
45	145	LAMPARA DE FOTOCURADO	10	764.359,00	7.643.590,00
55	157	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	6	11.512.430,00	69.074.580,00
57	159	NEVERA PARA PILAS	3	11.650.330,00	34.950.990,00
65	169	SIERRA CORTA YESOS	1	7.447.934,00	7.447.934,00
TOTAL					119.117.094,00

MEMCO S.A.S					900454322
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

31	69	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL	2	33.320.000,00	66.640.000,00
32	70	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PORTATIL	1	65.290.124,00	65.290.124,00
		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	**2.230**		**105.985.695,00**
	91	ALVEOLOTOMO O PINZA DE GUBIA	10	915.995,00	9.159.950,00
	92	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO / APLICADOR DE DYCAL	60	12.985,00	779.100,00
	93	CUCHARILLAS Y/O EXCAVADORES	220	14.175,00	3.118.500,00
	94	CURETA DE LUCAS	20	17.080,00	341.600,00
	95	CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 13 14	60	33.983,00	2.038.980,00
	96	CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 17 18	60	29.433,00	1.765.980,00
	97	DENTIMETRO	10	11.596,00	115.960,00
	98	ELEVADOR RECTO ACANALADO	20	27.160,00	543.200,00
	99	ELEVADOR ANGULADO	20	99.093,00	1.981.860,00
	100	ELEVADOR APICAL	20	98.939,00	1.978.780,00
	101	ELEVADORES DE SELDING	20	27.160,00	543.200,00
	102	ELEVADOR RECTO PLANO PARA RAICES	20	31.220,00	624.400,00
	103	ELEVADOR RECTO	20	27.160,00	543.200,00
	104	EMPACADOR PARA OBTURACIONES PLASTICAS No2	40	50.325,00	2.013.000,00
	105	ESPATULA DE RESINA / FP3	120	55.899,00	6.707.880,00
41	106	ESPATULA DE WARD NO 1	30	26.172,00	785.160,00
	107	ESPATULA DE WARD NO 2	30	15.759,00	472.770,00
	108	ESPATULA PARA CEMENTO	30	18.700,00	561.000,00
	109	EXPLORADOR DE CONDUCTOS	30	15.759,00	472.770,00
	110	EXPLORADOR DOBLE EXTREMO NO5	150	26.624,00	3.993.600,00
	111	FORCEPS 150 ADULTO	20	63.170,00	1.263.400,00
	112	FORCEPS 150 PEDIATRICO	20	66.850,00	1.337.000,00
	113	FORCEPS 151 ADULTO	20	69.755,00	1.395.100,00
	114	FORCEPS 151 PEDIATRICO	20	66.850,00	1.337.000,00
	115	FORCEPS 16 ADULTO	20	67.445,00	1.348.900,00
	116	FORCEPS 69 ADULTO	20	67.445,00	1.348.900,00
	117	FORCEPS 24 ADULTO	15	67.445,00	1.011.675,00
	118	JERINGAS CARPULAS CON ASPIRACION	80	57.751,00	4.620.080,00
	119	JUEGO DE CURETAS DE PERODONCIA DE GRACEY	60	178.960,00	10.737.600,00
	120	LIMAS PARA HUESO RECTAS	10	28.350,00	283.500,00
	121	MANGO CON ESPEJO BUCAL NO5	150	30.282,00	4.542.300,00
	122	MANGO PARA BISTURI NO 3	20	47.819,00	956.380,00
	123	PERIOSTOTOMO	20	30.730,00	614.600,00
	124	PIZA HEMOSTATICA MOSQUITO PEQUEÑA	10	63.602,00	636.020,00

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	125	PIZA PARA SACAR INSTRUMENTAL	10	67.620,00	676.200,00
	126	PINZAS ALGODONERAS ESTRIADAS	150	15.365,00	2.304.750,00
	127	PORTA AGUJAS CURVA	10	231.412,00	2.314.120,00
	128	PORTA AGUJAS RECTA	10	131.909,00	1.319.090,00
	129	PORTA AGUJAS	10	209.759,00	2.097.590,00
	130	PORTABANDA PORTA MATRIZ	60	27.966,00	1.677.960,00
	131	RECIPIENTE PARA ALGODON	30	23.672,00	710.160,00
	132	RECIPIENTE PARA GASAS	15	23.672,00	355.080,00
	133	RETRACTOR/SEPARADOR MINESOTA NIÑO	20	48.601,00	972.020,00
	134	RETRACTOR/SEPARADOR MINESOTA ADULTO	20	48.601,00	972.020,00
	135	SONDA DE WHO	140	109.610,00	15.345.400,00
	136	SONDA PERIODONTAL MILIMETRADA DOBLE EXTREMO	150	16.205,00	2.430.750,00
	137	TALLADOR DE FRANK NO2	50	32.089,00	1.604.450,00
	138	TALLADOR DE FRANK NO3	50	32.089,00	1.604.450,00
	139	TIJERAS PARA RETIRAR SUTURA	10	21.892,00	218.920,00
	140	TIJERAS PARA TEJIDOS CURVA	10	63.849,00	638.490,00
	141	TIJERAS PARA TEJIDOS RECTA	10	77.090,00	770.900,00
		MULETAS			**767.816,00**
51	152	MULETAS ADULTO	4	95.977,00	383.908,00
	153	MULETAS PEDIATRICAS	4	95.977,00	383.908,00
54	156	NEGATOSCOPIO	18	423.405,00	7.621.290,00
74	178	UNIDAD ODONTOLOGICA CON COMPRESOR DE AIRE DE 3HP	10	17.641.390,00	176.413.900,00
		TOTAL			**422.718.825,00**

		HEALTHCORP SAS			**900454322**
LOTE	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**TOTAL VALOR ADJUDICADO**
7	19	BASTON TERAPEUTICO	3	184.949,00	554.847,00
12	24	CAMILLA O TABLA DE EMERGENCIA	9	475.902,00	4.283.118,00
13	25	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	59	232.388,00	13.710.892,00
15	27	CAMILLA GINECOLOGICA	9	923.747,00	8.313.723,00
		EQUIPO BÁSICO PARA SUTURA	**42**		**1.361.058,00**
	42	MANGO PARA BISTURI NO 4	6	18.660,62	111.963,75
	43	PINZA DE DISECCION CON GARRA	6	44.634,48	267.806,88
26	44	TIJERAS DE MAYO RECTA PARA MATERIAL	6	39.579,54	237.477,25
	45	PINZA DE DISECCION SIN GARRA	6	37.440,11	224.640,64
	46	PINZA KELLY CURVA HEMOSTATICA 14 CM	12	23.771,50	285.257,96
	47	PORTA AGUJAS	6	38.985,25	233.911,52

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

39	84	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	57	325.340,00	18.544.380,00
59	161	PULSOXIMETRO	7	1.818.000,00	12.726.000,00
TOTAL					**59.494.018,00**

REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS					900805675
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
2		BALONES TERAPEUTICOS	41		6.786.120,00
	2	BALON INESTABLE	5	387.922,47	1.939.612,35
	3	BALON DE PILATES O BALON TERAPEUTICO	8	206.357,69	1.650.861,55
	4	BALON CON PUYAS	8	166.185,60	1.329.484,81
	5	RODILLO PARA PIE	8	118.181,37	945.450,95
	6	COLCHONETA	12	76.725,86	920.710,34
6	18	BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	22	3.019.000,00	66.418.000,00
14	26	CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSPORTE	10	9.106.000,00	91.060.000,00
23	39	EJERCITADOR PEDAL	3	726.000,00	2.178.000,00
60	162	RAMPA Y ESCALERAS	2	2.306.000,00	4.612.000,00
64	168	RUEDA DE HOMBRO	2	3.112.374,00	6.224.748,00
67	171	POLEAS DOBLES PARA MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR	2	2.421.000,00	4.842.000,00
70	174	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	3	11.240.539,00	33.721.617,00
71	175	TANQUE DE PARAFINA	3	1.962.000,00	5.886.000,00
SUBTOTAL BIOMEDICOS					221.728.485,00
78		MESAS Y ESCALERILLA	226		
	183	ESCALERILLA DE DOS PASOS	90	145.844,94	13.126.044,28
	184	MESA AUXILIAR 50X45X80	69	281.667,03	19.435.025,29
	185	MESA DE MAYO	67	153.959,20	10.315.266,42
SUBTOTAL MOBILIARIO					42.876.336,00
TOTAL					264.604.821,00

IMCARE SAS					900068959
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL VALOR ADJUDICADO
8	20	BICICLETA ELIPTICA	6	7.988.946,00	47.933.676,00
9	21	BICICLETA ESTATICA	6	8.474.347,00	50.846.082,00
16	28	CAMINADORA TROTADORA	6	17.193.834,00	103.163.004,00
22		EJERCITADORES DE DEDOS	20		3.586.660,00

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACION EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	34	EJERCITADOR DE DEDOS AMARILLO	4	170.036,83	680.147,32
	35	EJERCITADOR DE DEDOS ROJO	4	170.036,83	680.147,32
	36	EJERCITADOR DE DEDOS VERDE	4	170.036,83	680.147,32
	37	EJERCITADOR DE DEDOS AZUL	4	170.036,83	680.147,32
	38	EJERCITADOR DE DEDOS NEGRO	4	216.517,68	866.070,71
36	81	ESCALERILLA DE DEDOS	3	340.340,00	1.021.020,00
37	82	FLEXO EXTENSOR	3	471.240,00	1.413.720,00
46	146	LASER TERAPEUTICO	4	20.261.059,00	81.044.236,00
47	147	MAQUINA DE REMO	4	5.996.053,00	23.984.212,00
52	154	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS	3	21.407.505,00	64.222.515,00
56	158	NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLOGICOS	2	23.547.244,00	47.094.488,00
		ROLLO TERAPEUTICO	**15**		**1.786.785,00**
63	165	ROLLO TERAPEUTICO PEQUEÑO	5	119.119,00	595.595,00
	166	ROLLO TERAPEUTICO MEDIANO	5	119.119,00	595.595,00
	167	ROLLO TERAPEUTICO GRANDE	5	119.119,00	595.595,00
66	170	SILLA DE RUEDAS	13	900.000,00	11.700.000,00
69	173	TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	3	9.184.182,00	27.552.546,00
73	177	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	4	8.923.929,00	35.695.716,00
		TOTAL			**501.044.660,00**

		CARPEVA SAS			**901253844**
LOTE	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**TOTAL VALOR ADJUDICADO**
		ESCRITORIOS Y MESAS	**163**		**212.460.729,60**
81	188	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR 60X150X70	59	1.411.028,18	83.250.662,52
	189	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR 60X120X70	77	1.359.643,10	104.692.518,50
	190	MESA COMEDOR	6	1.396.918,45	8.381.510,73
	191	MESA DE REUNIÓN DE 4 PUESTOS	6	528.082,46	3.168.494,74
	192	MESA REDONDA NIÑO	2	367.541,54	735.083,08
	193	VITRINA DE 2 CUERPOS	13	940.958,46	12.232.460,03
		SILLAS	**503**		**189.463.340,92**
82	194	SILLA DE CAFETERIA	37	86.922,77	3.216.142,54
	195	SILLA INTERLOCUTORA	138	225.477,19	31.115.852,87
	196	SILLA NIÑO	8	94.832,03	758.656,25
	197	SILLA RECLINABLE LACTANCIA	9	1.239.396,92	11.154.572,27
	198	SILLA SECRETARIAL CON BRAZO	109	313.008,98	34.117.978,73
	199	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO	69	231.253,33	15.956.479,60
	200	SILLA TANDEM 3 PUESTOS	3	922.669,80	2.768.009,39
	201	SILLA TÁNDEM 4 PUESTOS	62	1.090.842,82	67.632.254,70

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	202	SILLA UNIVERSITARIA CON BRAZO DERECHO	38	245.187,07	9.317.108,72
	203	SILLA UNIVERSITARIA CON BRAZO IZQUIERDO	10	245.187,07	2.451.870,72
	204	SILLA TÁNDEM 2 PUESTOS	20	548.720,76	10.974.415,14
		ARCHIVADORES	**12**		**8.044.000,00**
83	205	ARCHIVADOR (50X65X50)	7	477.862,37	3.345.036,60
	206	ARCHIVADOR RODANTE	3	823.488,61	2.470.465,82
	207	ARMARIO PAPELERO	2	1.114.248,79	2.228.497,58
		TOTAL			**409.968.070,52**

		METALICAS ORDUZ			**80124902**
LOTE	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**TOTAL VALOR ADJUDICADO**
		MODULO DE FARMACIA	**15**		**75.272.000,00**
77	181	MODULO DE FARMACIA 196x60x80	10	5.367.961,18	53.679.611,84
	182	MODULO DE FARMACIA 60x207x91	5	4.318.477,63	21.592.388,16
79	186	SILLA PARA TOMA DE MUESTRA	9	572.000,00	5.148.000,00
80	187	BIOMBO 1,65X1,90	42	248.320,00	10.429.440,00
		TOTAL			**90.849.440,00**

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO parcialmente el proceso de Invitación a Subasta Inversa ISI-004-2022 cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS ALTAMIRA, BRAVO PAEZ Y DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E*" respecto de los ítems que a continuación se relacionan:

NOMBRE LOTE	LOTE	ITEM	DESCRIPCION ITEM	CANT
				44
BANDAS ELASTICAS	3	7	BANDA ELASTICA AMARILLA	4
		8	BANDA ELASTICA ROJA	4
		9	BANDA ELASTICA VERDE	4
		10	BANDA ELASTICA AZUL	4
		11	BANDA ELASTICA NEGRA	4
		12	BANDA ELASTICA PLATEADA	4
		13	BANDA ELASTICA DORADA	4
		14	CORREA DE ESTIRAMIENTO	12
		15	KIT TERATUBOS	4
BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRONICA	5			**53**
		17	BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRONICA	53
	10			**1**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONO		22	CABINA SONOAMORTIGUADA	1
CENTRIFUGA	18			3
		30	CENTRIFUGA	3
ELECTRO ESTIMULADOR	24			4
		40	ELECTRO ESTIMULADOR	4
EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS	27			16
		48	PINZA DISECCION CON DIENTE	2
		49	PINZA ROCHESTER PEAN CURVA	6
		50	PORTAGUJA MAYO HEGAR	2
		51	TIJERA DE CORDON UMBILICAL	2
		52	TIJERA DE EPISIOTOMIA BRAUM	2
		53	TIJERA DE MAYO RECTA	2
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA	29			50
		55	MANGO PARA BISTURI NO 3	2
		56	PINZA ALLYS	4
		57	PINZA DISECCION CON GARRA	2
		58	SEPARDOR DE SENN PUNTA AGUDA	4
		59	PINZA JONES	8
		60	PINZA KELLY CURVA	8
		61	PINZA HALSTED MOSQUITO	8
		62	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR	2
		63	SEPARADOR FARABEUF	4
		64	SONDA ACANALADA	2
		65	TIJERA MAYO RECTA	2
		66	TIJERA METZENBAUM CURVA	2
		67	PINZA DISECCION SIN GARRA	2
EQUIPO DE TORACOSTOMÍA	34			30
		72	MANGO PARA BISTURI No.4	2
		73	PINZA BACKHAUS GRANDE PARA SUJETAR	8
		74	PINZA DISECCION CON GARRA	2
		75	PINZA KELLY CURVA HEMOSTATICA	4
		76	PINZA PEAN ROCHESTER CURVAS HEMOSTATICA	8
		77	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR	2
		78	TIJERA MAYO RECTA PARA MATERIAL	2
		79	TIJERA METZEMBAUM CURVA PARA TEJIDOS	2
FLUJOMETRO DE OXIGENO	38			67
		83	FLUJOMETRO DE OXIGENO	67
INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO	40			12
		85	CURETA NOVAK PARA BIOPSIA 4MM	2
		86	ESPECULO VAGINAL MEDIANO TIPO GRAVE	2
		87	PINZA BOZZEMAN CURACION UTERINA CURVA	2
		88	PINZA FOESTER CURVA PORTA ESPONJAS	2
		89	PINZA SCHOROEDER O TENACULO PARA CUELLO UTERINO	2
		90	PINZA SCHUBERT CURVA PARA BIOPSIA UTERINA	2
JUEGO DE DIAPASONES	42			1
		142	JUEGO DE DIAPASONES	1
	44			31

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACION EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LAMPARA CUELLO DE CISNE		144	LAMPARA CUELLO DE CISNE	31
MASAJEADORES	48			18
		148	MASAJEADOR CON INFRAROJO	7
		149	MASAJEADOR CORPORAL CON KIT DE CAMBIO DE CABEZOTES	11
NEBULIZADOR	53			6
		155	NEBULIZADOR	6
PRONOSUPINADOR	58			3
		160	PRONOSUPINADOR DE ANTEBRAZO FLEXOR	3
REGULADOR DE OXIGENO	61			27
		163	REGULADOR DE OXIGENO	27
REGULADOR DE VACIO	62			17
		164	REGULADOR DE VACIO	17
TENSIOMETRO DE PARED	72			53
		176	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	53
CONGELADOR VERTICAL	76			2
		180	CONGELADOR VERTICAL	2
TOTALES				438

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en el SECOP II el presente acto administrativo de Adjudicación a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 01 JUL 2022

YIYOLA YAMILE PEÑA RÍOS
GERENTE (E)

Elaboró: Luis Ernesto Chaparro Vargas – Apoyo Jurídico a la Supervisión - Contratista
Elaboró: Carlos Andrés Nieto Prado - Ingeniero Biomédico Contratista
Aprobó: Inti Gabriel Rojas Parada – Coordinador de Infraestructura Contratista
Aprobó: Judith Marithza Mariño Dueñas - Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional (E)
Reviso: Ingrit Lineth Vásquez Cely – Directora de Contratación

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ACREDITACIÓN EN SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.